



### Resolución Rectoral N° 0408-2024-UNAP Iquitos, 12 de abril de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0403-2024-FACEN-UNAP, presentado el 1 de abril de 2024, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0516-2024-FACEN-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0516-2024-FACEN-UNAP, del 25 de marzo de 2024, en la que resuelve aprobar, el traslado inter sedes de los postulantes a las Escuelas Profesionales de Administración y de Contabilidad, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y en su condición de Titular de la Entidad, estima conveniente ratificar la Resolución Decanal N° 0516-2024-FACEN-UNAP;

Estando a la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio N° 0407-2024-VRAC-UNAP;

De conformidad con los artículos 79°, 80°, 81° y 82° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP, que contempla los traslados; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 0516-2024-FACEN-UNAP, del 25 de marzo de 2024, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, el traslado inter sedes de los postulantes a las Escuelas Profesionales de Administración y de Contabilidad, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Código     | DNI      | Apellidos y nombres               | Escuela        | Sede de procedencia | Sede de destino | Resultado      |
|----|------------|----------|-----------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|----------------|
| 1  | 220407     | 73338556 | Pizango Tuisima, Josquin Carley   | Administración | Requena             | Iquitos         | Cubrió vacante |
| 2  | 2220355    | 73992127 | Hidalgo Mendoza, Henry Gabriel    | Administración | Requena             | Iquitos         | Cubrió vacante |
| 3  | 2230404138 | 62015242 | Armas Arellana, Francia Abigail   | Contabilidad   | Requena             | Iquitos         | Cubrió vacante |
| 4  | 2220682    | 71690502 | Mori Perez, Henry Edward          | Contabilidad   | Requena             | Iquitos         | Cubrió vacante |
| 5  | 2230404051 | 72960285 | Rodriguez Pachares, Reyna Mariana | Contabilidad   | Requena             | Iquitos         | Cubrió vacante |





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0408-2024-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La dirección de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, seá la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, registrando a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración y de Contabilidad, respectivamente.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FACEN,DRAA,Estad.,Asunt.Acad.FACEN,SG,Archivo(2)  
jevd.